

CERTIFICADO DE ACUERDO C/U N° 04/2026

Certifico que el Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria para el período 2026, celebrada con fecha 16 de marzo del mismo año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40° del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío, en relación con los artículos 25°, 29° y 31° del Decreto Universitario exento N°6.611, de 2025, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó someter a conocimiento de una *comisión mixta* conformada por integrantes de la Comisión de Asuntos Institucionales y de la Comisión de Asuntos Académicos, la propuesta sobre elección triestamental de Director/a de Escuela, que implica modificación al Reglamento General de Elecciones, acordando, además, que deberá resguardarse que la composición de aquella sea triestamental.

Se resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Concepción, 16 de marzo de 2026.